



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
SEGUNDA CONVOCATORIA
NO. IJA-LPL-SCC-SC-19-02/2020
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DE
JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas, del día 16 dieciséis de octubre del 2020 dos mil veinte, en modalidad de **Video Conferencia** con el empleo de las tecnologías de información de la plataforma **Google Meet**, en la que participaron, los servidores públicos Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el Lic. Rodrigo Solís García, Representante del Órgano Interno de Control del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, CONACO y el LAE. J. Jesús Francisco Duran García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para emitir el **FALLO** de la Convocatoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité en Segunda Convocatoria en Plazo Recortado No. **IJA-LPL-SCC-SC-19-02/2020 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, "**La Ley**", del artículo 11-B, 20 fracción I, 21 fracción I, 21-B y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el "**Reglamento**" así como de la Convocatoria en la que se dieron a conocer las Bases que gobiernan la Licitación **No. IJA-LPL-SCC-SC-19-02/2020**.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Dirección de Administración y Planeación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco a través de la Unidad Centralizada de Compras, en su página Web Oficial, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la Licitación antes mencionada el día **09 nueve de octubre del año en curso**, de acuerdo con el Transitorio 5º. del Reglamento de Compras, Enajenación y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, así como lo establecido en el calendario de las Bases de la Licitación en mención.

SEGUNDO.- El **14 catorce de octubre de 2020 dos mil veinte**, se llevó a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "**La Ley**"; así como al numeral 6 de las Bases de la Licitación en cuestión, el cual establece la "**Junta de Aclaraciones**"

TERCERO. El **15 quince de octubre del 2020 dos mil veinte**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes,



en apego al artículo 72 numeral 1, fracción V inciso “a”, “b” y demás relativos de “La Ley”, el artículo 21-B del “**Reglamento**” así como al numeral 8 de las Bases que gobernaron la Licitación analizada, el cual establece el “**Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**”.

CUARTO. Al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como un participante, a la Licitación, siendo el siguiente: Cesar Arturo Garduño Sierra representando a la empresa aseguradora **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.**, de cuya propuesta no fue posible realizar la apertura del sobre por la falta de propuestas mínimas para la celebración del Acto.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO

- I. Por lo anterior y con fundamento en el numeral 1, fracción VII del artículo 72 de la Ley en comento, el artículo 21-B del “**Reglamento**” y lo dispuesto en el numeral 15 inciso “b” de las Bases de la Licitación en mención, donde se establece que la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, podrá declarar desierto el proceso de contratación, cuando no se presenten como mínimo 2 dos propuestas, por lo que, habiéndose presentado solo un participante, se procede a **DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN PLAZO RECORTADO NO. IJA-LPL-SCC-SC-19-02/2020 “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”**.
- II. Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69 apartado 4 de “**La Ley**”, y del **QUINTO** Transitorio del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el presente Fallo se publicará en la página web oficial del Instituto por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el Fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.



Este **FALLO** consta de 3 tres páginas y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales. -----

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL IJA	
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURAN GARCÍA	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. RODRIGO SOLIS GARCIA	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

POR EL INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE	REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	

La presente foja de firmas forma parte del FALLO de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité en Segunda Convocatoria Plazo Recortado No. IJA-LPL-SCC-SC-19-02/2020 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS PARA VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" -----

AGM/scgh